

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, MÉXICO.

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Suministro e Instalación de Válvula Expulsora de Aire				
DESCRIPCIÓN:				
(40) Es el suministro e instalación de la válvula expulsora de aire, por parte del Organismo, en el cuadro en donde se encuentra colocado el aparato medidor				
FUNDAMENTO LEGAL:				
<p>Artículos 33, 44 Fracción II y V, 45 Fracción III, 70 fracción I, II, y III, 71, y 72, de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios;</p> <p>Artículo 80 Fracción VII, del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios;</p> <p>Artículo 47 Fracción XI, del Código Financiero del Estado de México Y Municipios;</p> <p>Artículos 55 fracciones I, II, 56 Fracciones I, II, III, y V, del Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.</p> <p>Numerales 7 y 13, de Gaceta Municipal de Tultitlán, México, número 004, de fecha 23 de enero de 2025, mediante la cual se aprueban y publican los Precios Públicos de los Servicios que proporciona el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México, aplicables al ejercicio fiscal correspondiente.</p>				
DOCUMENTO OBTENER:	A	Recibo de pago por concepto de: Suministro e Instalación de Válvula Expulsora de aire.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO OBTENER:	A No aplica
¿SE REALIZA EN LINEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando a petición de la persona usuaria o del Organismo, se requiera la instalación de la válvula expulsora de aire, para garantizar la correcta lectura del consumo por suministro del servicio de agua potable, principalmente de las zonas donde el abasto es por tandeo.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Sí, para verificar que se cuenta con la instalación (cuadro para aparato medidor) en el inmueble.		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS				
1. Recibo de pago del servicio de agua y drenaje al corriente.		Si	1	<p>Artículos 33, 44 Fracción II y V, 45 Fracción III, 70 fracción I, II, y III, 71, y 72, de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios;</p> <p>Artículo 80 Fracción VII, del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios;</p> <p>Artículo 47 Fracción XI, del Código Financiero del Estado de México y Municipios;</p> <p>Artículos 55 fracciones I, II, 56 Fracciones I, II, III, y V, del Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.</p> <p>La documentación Original se presentará para cotejo.</p>
2. Comprobante de pago por concepto de: Suministro e instalación de válvula expulsora de aire.		Si	1	
3. Nombre y teléfono de contacto.		Si	1	
4. Contar con la preparación y condiciones físicas para la instalación de la válvula expulsora de aire.		No	0	

PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS																			
1.	Recibo de pago del servicio de agua y drenaje al corriente.	Si	1	Artículos 33, 44 Fracción II y V, 45 Fracción III, 70 fracción I, II, y III, 71, y 72, de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios;															
2.	Comprobante de pago por concepto de: Suministro e instalación de válvula expulsora de aire.	Si	1	Artículo 80 Fracción VII, del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios;															
3.	Nombre y teléfono de contacto.	Si	1	Artículo 47 Fracción XI, del Código Financiero del Estado de México Y Municipios;															
4.	Contar con la preparación y condiciones físicas para la instalación de la válvula expulsora de aire.	No	0	Artículos 55 fracciones I, II, 56 Fracciones I, II, III, y V, del Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México. La documentación Original se presentará para cotejo.															
INSTITUCIONES PÚBLICAS																			
1.	Recibo de pago del servicio de agua y drenaje al corriente.	Si	1	Artículos 33, 44 Fracción II y V, 45 Fracción III, 70 fracción I, II, y III, 71, y 72, de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios;															
2.	Comprobante de pago por concepto de: Suministro e instalación de válvula expulsora de aire.	Si	1	Artículo 80 Fracción VII, del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios;															
3.	Nombre y teléfono de contacto.	Si	1	Artículo 47 Fracción XI, del Código Financiero del Estado de México Y Municipios;															
4.	Contar con la preparación y condiciones físicas para la instalación de la válvula expulsora de aire.	No	0	Artículos 55 fracciones I, II, 56 Fracciones I, II, III, y V, del Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México. La documentación Original se presentará para cotejo.															
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO:		<p>La persona usuaria, con la copia de su recibo del pago de agua, acude al Departamento de Verificación, Inspección y Medidores del APAST, Oficina Zona Sur y oficina Zona Oriente; a solicitar el Suministro e Instalación de Válvula Expulsora de Aire, en su toma de agua potable;</p> <p>Para este trámite, la persona usuaria deberá estar al corriente en el pago de su servicio de agua y drenaje;</p> <p>La o el titular del Departamento verifica los datos de la persona usuaria y ordena una inspección para determinar la Viabilidad en la instalación de la válvula expulsora de aire (que cuente con el cuadro del medidor en buen estado, medidor funcionando correctamente, así como el diámetro de la toma) y emite orden de pago de inspección, la cual se deberá pagar en las cajas recaudadoras del Organismo;</p> <p>Comprobado el estado del cuadro de medidor y demás componentes y pagada la inspección general, la o el titular del Departamento, emite orden de pago por el costo de la válvula expulsora de aire, la cual se deberá pagar en las cajas recaudadoras del Organismo;</p> <p>Realizado el pago; programa fecha de instalación de la válvula expulsora de aire, la cual se llevará a cabo por personal del APAST, dentro de los 7 días hábiles posteriores al pago de Derechos.</p>																	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		7 días hábiles, después del pago de derechos correspondiente.																	
COSTO:		<table border="0"> <tr> <td>Suministro e instalación de válvula de ½" pulgada de diámetro:</td> <td>5.35</td> <td rowspan="5">Fundamento Jurídico: Numerales 7 y 13, de la Gaceta Municipal de Tultitlán, México, número 004, de fecha 23 de enero de 2025, mediante la cual se aprueban y publican los Precios Públicos de los Servicios que proporciona el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México, aplicables al ejercicio fiscal correspondiente.</td> </tr> <tr> <td>Inspección General de Servicios:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Uso doméstico:</td> <td>2.87</td> </tr> <tr> <td>Uso No Doméstico:</td> <td>3.51</td> </tr> <tr> <td>Número de veces el valor Diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA vigente)</td> <td></td> </tr> </table> <p>*Precios no incluyen IVA.</p>							Suministro e instalación de válvula de ½" pulgada de diámetro:	5.35	Fundamento Jurídico: Numerales 7 y 13, de la Gaceta Municipal de Tultitlán, México, número 004, de fecha 23 de enero de 2025, mediante la cual se aprueban y publican los Precios Públicos de los Servicios que proporciona el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México, aplicables al ejercicio fiscal correspondiente.	Inspección General de Servicios:		Uso doméstico:	2.87	Uso No Doméstico:	3.51	Número de veces el valor Diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA vigente)	
Suministro e instalación de válvula de ½" pulgada de diámetro:	5.35	Fundamento Jurídico: Numerales 7 y 13, de la Gaceta Municipal de Tultitlán, México, número 004, de fecha 23 de enero de 2025, mediante la cual se aprueban y publican los Precios Públicos de los Servicios que proporciona el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México, aplicables al ejercicio fiscal correspondiente.																	
Inspección General de Servicios:																			
Uso doméstico:	2.87																		
Uso No Doméstico:	3.51																		
Número de veces el valor Diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA vigente)																			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO										



DONDE PAGARSE:	PODRA	Oficinas de Atención y Recaudación del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.		
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCION DE TRAMITE	DE	Siempre que cumpla con los requisitos solicitados.		
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	LA	Si aplica		
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.		Gerencia Comercial		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. Eloy Espinosa Montoya, Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.		
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Isidro Fabela.	NO. INT. Y EXT.:	72-A
COLONIA:	Barrio de Nativitas.	MUNICIPIO:	Tultitlán, Estado de México.	
C.P.:	54900	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:
55	58883333	121	No aplica	gerenciacomercial@apast.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	Zona Oriente			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Juan Diego Quijada Ordaz.			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Prados Centro (Delegación Zona Oriente)	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Unidad Morelos 3ra. Sección.	MUNICIPIO:	Tultitlán, Estado de México	
C.P.:	54929	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:
52	58883333	121	No aplica	consumozo@apast.gob.mx
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica.			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	Zona sur			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Janeth Baños Jiménez			
DOMICILIO:	CALLE:	Retorno del otoño esq. Andador de la tarde	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Ciudad Labor	MUNICIPIO:	Tultitlán, Estado de México	
C.P.:	54943	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:
52	58883333	131	No aplica	consumozs@apast.gob.mx
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica.			
INFORMACION ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE I:	¿Una vez realizado el pago, qué tiempo tardan para instalar la válvula expulsora de aire?			



RESPUESTA:	Acreditando el pago de derechos, se programará dentro de los siguientes 7 días hábiles.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué se puede hacer, en caso de no encontrarme en el domicilio el día de la visita de instalación de la válvula expulsora de aire?
RESPUESTA:	Se reprogramará por única vez, dentro de los siguientes 7 días hábiles
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué características físicas debe tener la preparación física (cuadro para aparato medidor)?
RESPUESTA:	En el diagrama de instalación, que será proporcionado por el Organismo, se aprecian las características del cuadro.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
Verificación y/o Inspección General de los Servicios.	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 C. José Manuel Guerrero Ocaña Subdirector General	 Ing. Eloy Espinosa Montoya Director General	25/febrero/2025

